

San Juan de Pasto, 23 de enero de 2020

Señor
Filipo Burgos
Sector Pilcuán Viejo
Celular: 312 2959983
Imués, Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado R-02-20191209-03826 del 9 de diciembre de 2019 – Afectación a Vivienda, en la vereda Pilcuán, Imués - Nariño.

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación radicada el 9 de diciembre de 2019, en los siguientes términos:

Con relación a la visita técnica a su vivienda, es preciso indicar, que el 8 de junio de 2019 se realizó por parte de los ingenieros de actas de vecindad, inspección ocular de seguimiento a su vivienda, ubicada en el sector Pilcuán Viejo, del Municipio de Imués.

En dicha visita seguimiento se pudo establecer lo siguiente:

- Impacto a portón eléctrico con ocasión de material del corte que pudo haber caído en la heredad.
- Fisuramiento de los muros, los cuales serán evaluados mediante una segunda acta de seguimientos una vez se culminen las obras que se adelantan en el sector.

Teniendo en cuenta que hay trabajos de obra en el sitio y que los daños ocasionados no exponen riesgo adicional, se ve prudente esperar a terminar las intervenciones del sector para proceder a hacer un balance final de afectaciones y continuar con el proceso de reconocimiento del daño o reparaciones a que haya lugar.

Permanezca en confianza de que el Consorcio SH está a disposición de atender su solicitud en los términos establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

*Pdo
Filipo Burgos
B. F. S. S. S.
27-01-20.*



00303-20

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A

Proyectó: D. Ramirez - CSH

Revisó: J. Ramirez (Jefe de área)

Aprobó: H. Mendez (Abogado designado Juridica)

Remisión: (Citar consecutivo Think Project o N/A

Incluir número de radicado al cual se da respuesta

en 2016
10/25/16
ST

